

Partido oficialista Morena aprueba encuesta para elegir candidato a presidente de México

Image not found or type unknown

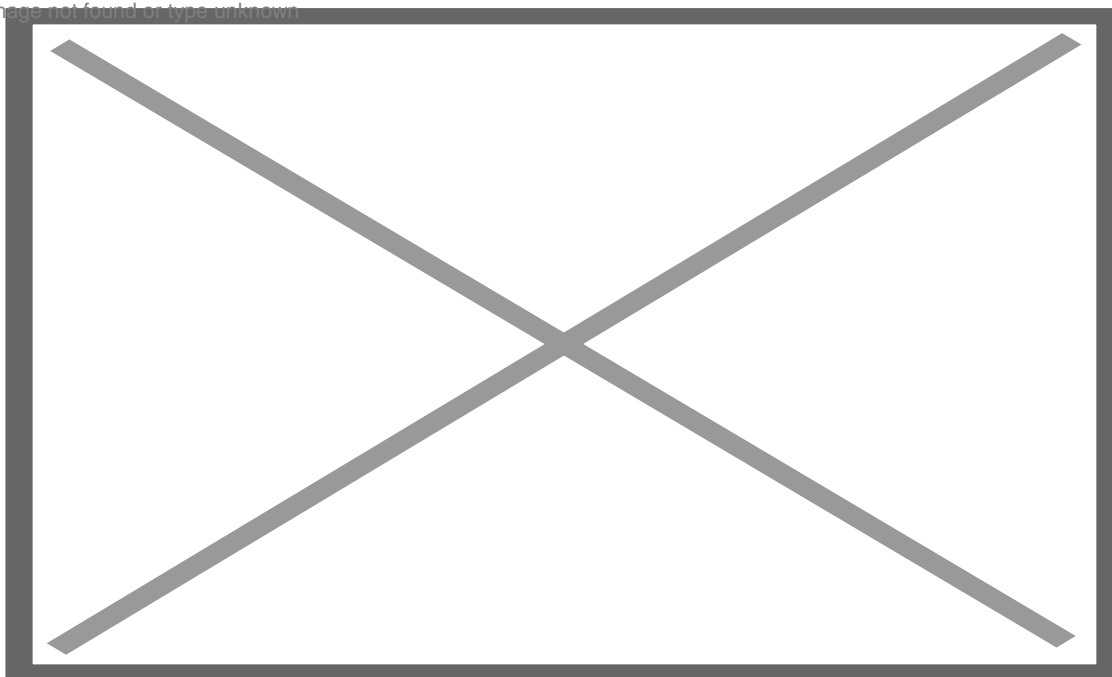


Foto: Prensa Latina.

Ciudad de México, 11 jun (RHC) El partido oficialista Morena aprobó este lunes por unanimidad la vía de la encuesta para elegir al candidato a presidente de México en las elecciones de junio de 2024.

La decisión fue tomada de manera unánime en una reunión extraordinaria del Consejo Nacional del partido Morena fundado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los cuatro aspirantes de Morena, Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, así como los del Partido del Trabajo, Gerardo Fernández Noroña, y del Verde de México, Manuel Velasco, avalaron el acuerdo para que la encuesta se realice del 28 de agosto al 3 de septiembre, y tres días después, el 6, se anunciará al ganador.

Se acordó que estarán imposibilitados de pronunciarse a favor de algún aspirante el presidente de la República e integrantes del gabinete federal, gobernadores e integrantes de sus gabinetes, alcaldes y colaboradores de primer nivel, coordinadores de las bancadas federales y estatales de Morena, dirigentes nacionales y estatales del partido.

También se prohíbe de manera estricta utilizar el presupuesto público para favorecer a algún aspirante.

Alfonso Durazo, presidente del Consejo Nacional de Morena, presentó el acuerdo en el que se define el cronograma de acciones: del lunes 12 al viernes 16 de junio será el registro para los aspirantes. Al entregarlo, deberán haber renunciado a sus cargos.

Del 19 de junio al 27 de agosto podrán hacer recorridos por el país con la intención de privilegiar el contacto con la gente y las asambleas informativas. Después del levantamiento de la encuesta que será del 28 de agosto al 3 de septiembre, la Comisión de Encuestas del partido procesará la información entre el 4 y el 6 de septiembre, para informar ese día al ganador de la encuesta.

Dicha comisión se auxiliará con otras encuestadoras externas, para un total de cinco ejercicios. Cada aspirante podrá proponer dos empresas “que en el pasado reciente hayan presentado resultados distorsionados o manifiestamente discordantes respecto de los resultados electorales”, y se escogerán por sorteo a las cuatro firmas que participarán.

Todos los aspirantes deberán “comportarse de manera austera, sin derroche de gastos publicitarios ni propagandísticos y rechazar toda práctica antidemocrática como el acarreo, coerción y alianzas con grupos o personas a cambios de prebendas”.

Se descartaron los debates públicos y no podrá haber alguna descalificación o agresión entre aspirantes. Sus seguidores deben cumplir de igual forma con esa regla, y después del 27 de agosto deben suspender sus actividades, y no llevar a cabo acciones ni declaraciones relacionadas con el proceso.

Para difundir sus proyectos, deberán evitar los medios de comunicación reaccionarios, conservadores, adversarios de la cuarta transformación y partidarios del viejo régimen. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/325338-partido-oficialista-morena-aprueba-encuesta-para-elegir-candidato-a-presidente-de-mexico>



Radio Habana Cuba